AVISO DE INVITACION O CONVOCATORIA PÚBLICA 010- 2025

DIA 9 MES- 04 AÑO 2026

La Institución Educativa **José Eugenio Martínez**, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 , el Decreto 4791 de 2008 Y el artículo 8 del Decreto 4807 de 2011. Para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se verificara mediante el procedimiento estipulado en el manual de contratación del Fondo de Servicios docentes del I.E. José Eugenio Martínez para gastos de hasta 20 SMLMV.

2.- Objetico general:

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ Y SEDES ANEXAS REQUIEREN ADQUISICICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2026, LO CUAL COMPRENDE. IMPLEMENTOS DE OFICINA Y MANEJO DOCENTE PARA INMPRESION DE BOLETINES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES ANEXAS Y SEDE CENTRAL PARA EL AÑO 2026.

Objetivo específico:

La institución Educativa Técnica José Eugenio Martínez y sedes anexas Carlota Uhia de Baute, Dagoberto fuente Zuleta y sede CDV, presentan las necesidades de papelería para manejo de oficinas y útiles de manejo docente para el año 2026, esto con el fin de realizar actividades educativas como proceso de impresión de boletines , manejo docente como útiles de actividades curriculares y útiles de manejo actividades de oficina para el buen funcionamiento de la institución para el año 2026

SE DETALLA A CONTINUACION LA NECESIDAD:

DETALLE DE ELEMENTOS NECESITADOS :		
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
1	CARPETAS PLASTICAS COLOR AMARILLAS Y ROJAS	100
2	CARPETAS BLANCAS TAPAS LEGAJADORA	**50**
3	ROLLO DE CINTA DE EMASCARAR ANCHA 36*40 CELLUX	20
4	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS PUNTA FINA AH ROYAL LINEA GEL 0,7	60

5	SACA GRAPA DIFFICE	15
6	CARTULINA BRISTIN 70*100 COLORES SURTIDOS	110
7	PAPEL BOOM 70*100	87
8	PAQUETE DE OCTAVO DE CARTULINA FOSFORECENTE	150
9	PAQUETE DE OCTAVO DE CARTULINA COLORES PASTALES	15
10	PLIEGO DE PAPEL CKACF 70*100	150
11	PLASTILINA CAJA *12 UNIDADES	10
12	CAJAS DE RESALTADORES *12 KLICPP	15
13	CAJAS DE COLORES *12 UMBO	10
14	PEGA STICK GRANDE	50
15	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL CARTA	10
16	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL OFICIO	11
17	BORRADOR MANGNETICO PARA TABLERO	120
18	TINTA NEGRA Y ROJA PARA MARCADOR RECARGABLE	240
19	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDIN 363	240
20	CAJAS PARA ARCHIVAR AX 200	5
21	COLBON MEDIANO MARFIL 250*GR	10
22	PEGANTE SILICONA LIQUIDO GRANDE *100 ML	9
23	ACORDEON AZ PLASTIFICADO *13 BOLSILLOS	2
24	BARRA DE SILICONA GRUESA	25
25	PISTOLA DE SILICONA GRANDE NEW PACKGNG	3
26	LIBRO DE ACTAS DE 600 FOLIO PAPIER	5
27	CARPETAS PLASTIFICADAS COLGANTES	**60**
28	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA RICHOREF: 3710 GENERICO	5
29	CARTUCHO TONER IMPRESORA ECOSYS PA4500X ORIGINAL	2
30	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA KYOCERA REF TK1280 ORIGINAL	4
31	CARTUCHO TONER PANTUM REF BM100ADW DL 5120 ORIGINAL	2
32	PAQUETES DE GLOBO R9	3
33	FOLDER CELUGIA TAMAÑO OFICIO CARTON	**60**
34	INFLADOR DE GLOBOS MANUAL	1
35	SHARPIN DOBLE PUNTA NEGRO MARCA KLIPP*10	5
36	BLOCK AMARILLO RAYADFO CARTA	10
37	BLOCK BLANCO OFICIO	20
38	BLOCK BLANCO CARTA	20
39	CARPETAS AZ OFICIO	**14**
40	SEPARADOR DE ARCHIVO PLASTICO SURTIDO	50

41	CAJAS DE CHINCHE MARCA KLIPP	10
42	PLANILLERO EN PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	8
43	DISPENSADOR DE CINTA ANCHA	2
44	PAQUETE DE TACOS PEGA NOTAS DE ADHESIVOS COLORES SURTIDOS *400H	10
45	CORRECTOR LIQUIDO PAPER PAPERMATE* 6	1
46	TABLERO DE CORCHO 40*60 CM	1
47	HUELLERO GIPAO 133	5
48	PAQUETES DE GANCHOS LEJADOR PLASTICO *20 JUEGO	5
49	CAJAS DE GANCHOS PRESION 51" *12	1
50	CAJAS DE GANCHOS A PRESION 41" *12	1
51	CABLE USB DE 1,8	1
52	REGLA DE MADERA *100 CM	10
53	TRANSPORTADOR DE MADERA GRANDE	10
54	COMPAS DE MADERA GRANDE	10
55	ESCUADRA DE MADERA 45*6022	20
56	EXTESIONES ELECTRICAS BLANCA *8 MTRS	3
57	SUMADORA ELECTRICA CASIO HR BRC BK	1
58	CARPETAS COLGANTES PLASTIFICADAS PAPIER	30
59	CARTUCHO DE TONER HP 411 COLOR NEGRO 477 GENERICO	8
60	LAPIZ # 2 MONGOD	204
61	BORRADOR DE NATA MARFIL	204
62	SACAPUNTA METALICO ECO	204
63	PAQUETES DE BOLSAS RESELLABLES	2
64	SELLOS SECOS	2

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL +CONTRATO: (4) DIAS hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa **JOSE EUGENIO MARTINEZ** del Municipio de Valledupar Cesar.

6.- FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así: 100% previa presentación de los documentos idóneos, que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes, lo mismo que la factura y/o cuenta de cobro.

7.- **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/TC ($32.967.095**) incluye los impuestos de ley, con base en el estudio de mercado y el estudio previo. La imputación

Presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.**011-2026**, Rubro **032106 MATERIALES Y SUMNSITROS,** Del presupuesto de gastos de la vigencia 2026.

8.- DOCUMENTOS:

8.1-**DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURIDICA OBJETO DE VERIFICACION**

· Fotocopia de la Cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal o la Persona Natural.

.Cámara de comercio, antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, Rut, hoja de vida en modelo función pública, seguridad social, en el cual se verificará que el objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. 2.- PERSONAS NATURALES. Cuando se trate de personas naturales se deberá aportar la Inscripción de matrícula como persona natural, donde se verifique la actividad o actividades que desarrollan, excepto cuando se contrate con profesionales que desarrollen profesiones liberales de que trata la ley comercial.

· Certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales. Cuando a ello hubiera lugar.

Si es persona natural deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta. (Planilla única o recibos de consignación).

· Registro Único Tributario: Presentar fotocopia del RUT, en donde conste el régimen tributario al que pertenece (simplificado o común).

-Verificación del certificado de la Contraloría General de la república relacionado con antecedentes fiscales. La institución educativa de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, la

cual establece: "La obligación de comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales corresponde a la administración pública y no a los particulares", llevara a cabo dicha verificación, para dar cumplimiento a la Circular 005 y determinar si el oferente es o no responsable fiscal.

· Verificación del Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios. De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de2008, la Institución educativa llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificara el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificara el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

8.2 **OFERTA ECONÓMICA**:
El oferente deberá ofertar cada uno de los ítems, según las descripciones, unidades y cantidades, señalados en el formato del presente aviso:

CAN	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ Y SEDES ANEXAS REQUIEREN ADQUISICICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2026, LO CUAL COMPRENDE. IMPLEMENTOS DE UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA IMPRESIÓN DE BOLETINES PARA LAS TRES SEDES	DETALLADO EN LA OFERTA ECONOMICA	$ 32.967.095
			$32.967.095

9.- PRESENTACION DE OFERTAS. Las ofertas deben ser presentadas los días estipulados en el este documentos convocatoria, es decir hasta el día **13 de Abril de 2026 a las 6:00 PM**

9.1.- El oferente deberá presentarla antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la Pagaduría de la Institución Educativa José Eugenio Martínez de Valledupar, ubicada en la Calle 18 B No 30 A 54 Barrio Manantial, en el horario de atención al público (8:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 3:00 a 6:00 p.m.)Sede U universidad Antonio Nariño Vía la popa

9.2- El interesado deberá entregar su oferta previo el diligenciamiento del formato de registro de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, ante el pagador de la Institución Educativa para el recibo de las ofertas.

OBSERVACION: No se reciben propuestas por correo electrónico.

10.- VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

Los factores de escogencia en éste proceso se desarrollará conforme a los criterios consignados en el manual de contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio.

10.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio y características técnicas uniformes.

11.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACION

La institución una vez realizada la escogencia de la oferta económica procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. Si cumple con esta exigencia será HABILITADO, y como consecuencia se adjudicará el contrato. En caso que éste no cumpla se adjudicara al que haya presentado el segundo (2°) menor precio y calidad del servicio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente.

12.- EMPATE.

En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Una vez cumplido lo anterior, se suscribirá el correspondiente contrato. Los demás requisitos del Contratista serán contemplados en el contrato a suscribir previo compromiso o acuerdo entre las partes. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

Cordialmente,

RONNY YESID VILLEGAS LOZANO
Rector